DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11468
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER2586

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad – Ricardo H. Delgadillo B.**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	22 de Febrero de 2018	HORA	01:56 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 45 No. 44-21	**ÁREA DIRECTA**			1500 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Rafael Nuñez	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3		
UPZ	106 – La Esmeralda	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	13 - Teusaquillo	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0056CFNN y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-29622		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Leves

ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es pertinente resaltar que las visitas por parte de Asistencia Técnica del IDIGER, están basadas en una inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y que se escapan de su alcance; así mismo, se resalta que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Rafael Núñez de la Localidad de Teusaquillo, donde se localizan el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimiento en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Rafael Núñez de la Localidad de Teusaquillo (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 45 No. 44-21 en el que se emplaza el Conjunto Residencial Rafael Núñez etapa II,

localizado en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a once (11) niveles construidas en pórticos en concreto.

El edificio evaluado cuenta con 9 niveles y sótano, construido en pórticos de concreto. Se verifica el apartamento 101 del Interior 6, evidenciando que el acabado del piso en madera en el sector de la entrada al apartamento, se está levantando. Adicionalmente se observa en el techo de uno de los baños del apartamento, presencia de moho, relacionado con humedades en este sector.

Se realiza verificación en el sótano ubicado inmediatamente debajo de la entrada del apartamento 101, observando goteras o filtración de agua, la cual se presenta en las redes sanitarias; se han colocado láminas de zinc en algunos sectores del sótano, para prevenir daños de los vehículos que se parquean en el mismo. Adicional a esto no se observan daños en los elementos estructurales que conforman las torres.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las filtraciones de agua, posiblemente se encuentren algún daño en las redes internas de la torre evaluada, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista del Conjunto Residencial Rafael Núñez Etapa II, y del interior 6.





Foto 3 y 4. Vista de los daños en el acabado del piso en madera, presenta daños relacionados con humedades que presenta el apartamento 101 del Interior 6.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Foto 5 y 6. Vista del baño del apartamento 101, en el que se presenta moho relacionado con las humedades.



Fotos 7. Vista de las filtraciones que se apreciaron en el sótano de la edificación.



Fotos 8. Vista de las láminas de zinc colocadas en algunos sectores del sótano, para prevenir daños en los vehículos relacionados con las filtraciones de agua.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro en los elementos estructurales y no estructurales que conforman el Interior 6 del conjunto Residencial Rafael Núñez Etapa II, emplazado en el predio de la Carrera 45 No. 44-21, en el Sector Catastral Rafael Núñez de la Localidad de Teusaquillo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual al Interior 1 del conjunto Residencial Rafael Núñez Etapa II, emplazado en el predio de la Carrera 45 No. 44-21, en el Sector Catastral Rafael Núñez de la Localidad de Teusaquillo.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad estructural del Interior 6 del conjunto Residencial Rafael Núñez Etapa II, emplazado en el predio de la Carrera 45 No. 44-21, en el Sector Catastral Rafael Núñez de la Localidad de Teusaquillo; no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las filtraciones observadas al momento de la visita y por las humedades observadas en el Apartamento 101. Si no se determina el origen de las mismas y no se adelantan las reparaciones respectivas, pueden deteriorarse los elementos estructurales y no estructurales que conforman la estructura del apartamento.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del conjunto Residencial Rafael Núñez Etapa II, emplazado en el predio de la Carrera 45 No. 44-21, en el Sector Catastral Rafael Núñez de la Localidad de Teusaquillo, realizar la revisión de las redes internas de agua potable, esto con el fin de encontrar el origen de las filtraciones de agua observadas y realizar las reparaciones a las que haya lugar, para subsanar dicha situación.

- Al responsable y/o responsables del apartamento 101 del Interior 6, el cual se emplaza en el predio de la Carrera 45 No. 44-21, en el Sector Catastral Rafael Núñez de la Localidad de Teusaquillo, implementar medidas de mantenimiento en el apartamento, esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co